



AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2024081927)

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zafra celebrado el 12 de noviembre de 2024 se aprueba definitivamente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Calle Mateo Picón Lozano, 1 (ref. 6954711QC2565S0001EB)
Instrumento que desarrolla:	Plan General de Ordenación Urbana
Objeto:	Eliminar retranqueos obligatorios de las fachadas que abren frente al vial público y mantener el retranqueo obligatorio de 4 metros con el lindero
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Industrial

“Así pues, en relación con el procedimiento para la aprobación del Estudio de Detalle sobre unidad urbana equivalente, sita en calle Mateo Picón, 1, del polígono industrial municipal, promovida por Motos y Neumáticos Alberto, redactado por el arquitecto D. Julio Montaña Fernández, colegiado en el COADE n.º 5740171.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Estudio de Detalle	14/03/2024	
Informe técnico	03/07/2024	Favorable
Informe jurídico	08/07/2024	Favorable
Informe-propuesta de resolución	08/07/2024	
Acuerdo de la Junta de Gobierno Local	09/07/2024	Aprobación inicial
Notificación a propietarios	09/07/2024	
Anuncio de información pública DOE	25/07/2024	
Anuncio de publicación BOP.	21/10/2024	
Certificado de Secretaría	17/10/2024	
Informe técnico	22/10/2024	Favorable
Informe Secretaría General	23/10/2024	Favorable
Dictamen de la Comisión Informativa aprobación definitiva	31/10/2024	



Conocido el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada en sesión ordinaria en fecha 31 de octubre de 2024, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre unidad urbana equivalente, sita en calle Mateo Picón Lozano, 1, del polígono industrial contenido en la propuesta formulada.

Segundo. Depositar una copia en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, previo a la publicación de la aprobación definitiva.

Tercero. Publicar el acuerdo de su aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura, entrando en vigor al día siguiente de la publicación. El contenido documental íntegro del plan se publicará en el portal de transparencia de este municipio”.

Zafra, 19 de noviembre de 2024. El Alcalde, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CALDERÓN.

• • •

